

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENAP REFINERÍAS S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de Abril de 2021, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente “ENAP”), ubicadas en Av. Apoquindo N° 2929, piso 12, comuna de Las Condes, se celebró la **Cuadragésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas** (la “Junta”) de **ENAP REFINERÍAS S.A.** (“ERSA” o la “Sociedad”), presidida por el Presidente del H. Directorio, Sr. Fernando Massú Taré, en compañía del Gerente General, Sr. Julio Aranís Vargas y de la Gerente Legal, Sra. Tatiana Munro Cabezas, quien además actuó como Secretaria de la Junta.

I. ASISTENCIA Y PODERES.

Se dejó constancia que a esta Junta asistieron debidamente representados los dos únicos accionistas de la sociedad, a saber:

- a) La Empresa Nacional del Petróleo, representada por el Sr. Andrés Roccatagliata Orsini, por **175.128.347** acciones; y
- b) La Corporación de Fomento de la Producción (“CORFO”), representada por la Sra. Lorena Mora Barrios, por **32.839** acciones.

En consecuencia, se encontraban presentes y representadas en la Junta **175.161.186** acciones, que corresponden al 100% de las acciones actualmente emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Atendido que no se solicitó calificación de poderes, se dieron por aprobados los poderes con que aparecen actuando los asistentes.

II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente dio la palabra a la Secretaria, Sra. Tatiana Munro, quien dejó constancia que habiendo sido confirmada con anterioridad la participación de los accionistas a la Junta -como en efecto ocurrió- se realiza la presente sesión en conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046.

En consecuencia, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales sobre esta materia y encontrándose presentes y representadas el 100% de las acciones con derecho a voto, se configuró el quórum legal para la celebración de la Junta y para la adopción de acuerdos, por lo que el Sr. Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Precisó además que en virtud del estado de excepción constitucional de catástrofe a causa de la pandemia Covid-19 y considerando lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en esta oportunidad la Junta Ordinaria de Accionistas de ENAP se realiza mediante videoconferencia a través de la herramienta tecnológica Cisco Webex, *software* que permite garantizar

debidamente la identidad de los accionistas y cautelar el principio de simultaneidad de las votaciones que se efectúen.

III. HOJA DE ASISTENCIA Y FIRMA DEL ACTA.

Los accionistas acordaron que, con motivo de desarrollarse la presente sesión mediante videoconferencia y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, la hoja de asistencia y el acta de esta Junta sean suscritas por el Sr. Presidente, los Accionistas presentes y por la Secretaria mediante firma electrónica.

IV. OBJETO DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente manifestó que la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Palabras del Sr. Presidente del H. Directorio ERSA.
2. Aprobación del balance general, estados financieros, memoria e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020.
3. Distribución de utilidades o examen de las pérdidas de la sociedad.
4. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021.
5. Información sobre acuerdos del H. Directorio relativo a actos y contratos de la sociedad regidos por el capítulo XVI de la Ley N° 18.046.
6. Nombramiento y/o renovación de los miembros del Directorio.
7. Determinación del periódico en el cual la sociedad hará sus publicaciones; y
8. Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.

V. PALABRAS DEL SR. PRESIDENTE DEL H. DIRECTORIO ERSA.

Tomó la palabra el Presidente del H. Directorio ERSA, Sr. Fernando Massú, para agradecer en primer lugar la presencia de los representantes del accionista y luego referirse a los impactos que la pandemia ha generado en el país y especialmente en el mercado nacional e internacional de los hidrocarburos, situación que claramente afectó los resultados de ERSA, resaltando que ha sido en este crítico escenario donde ha quedado de manifiesto el rol estratégico de ERSA en el suministro continuo de combustibles en todo Chile.

Precisó que para lograr asegurar el abastecimiento energético, el Directorio y la Administración gestionaron con la debida anticipación un inventario de seguridad de producto refinado y cerraron acuerdos que garantizaran el suministro continuo de combustibles en el país. En este sentido, se ejecutó además un sistema de turnos en las refinerías y puertos marítimos de la compañía a fin de mantener una operación ininterrumpida en los meses más críticos de la pandemia, dijo.

Luego, señaló que la pandemia por Covid-19 determinó que el 2020 fuera el peor año en la historia de la industria de los hidrocarburos: mínimos históricos en el precio del petróleo, en los niveles de *crack* de producto refinado y una demanda que cayó un 40% durante los meses más álgidos de la crisis sanitaria. Todo lo anterior -continuó- generó pérdidas millonarias para otros actores de la industria y previendo estas condiciones,

ERSA adoptó de manera temprana una serie de medidas necesarias y urgentes que aminoraron las pérdidas proyectadas inicialmente.

En este sentido, informó que la Empresa desplegó un plan para reducir al máximo las pérdidas financieras, se priorizaron y optimizaron los proyectos del plan anual de inversiones en USD 139 millones, se negociaron anticipadamente vencimientos financieros que permitieron asegurar liquidez sin incrementar el nivel de deuda, y se desarrolló un exhaustivo plan de reducción de costos, gastos fijos y mejoras de margen, que lograron un impacto de USD 200 millones.

Esto último se consiguió mediante renegociaciones de contratos con clientes y proveedores y también a un estricto plan de austeridad en términos de gastos, que incluyó la renuncia voluntaria a la renta variable del 99% de ejecutivos que trabajan en ERSA y una reducción parcial, también voluntaria, de los incentivos pactados en los convenios colectivos de los trabajadores asociados a los distintos sindicatos, afirmó.

Agregó que estas definiciones permitieron a ERSA cerrar el 2020 con una pérdida de USD 108 millones, muy distantes de los USD 300 millones proyectados inicialmente; realidad que podría haberse concretado si es que la compañía no hubiera actuado a tiempo.

Adicionalmente, acotó que se implementaron estrictos protocolos sanitarios en todas las operaciones y se adoptaron planes de teletrabajo para todos los cargos donde fuera factible hacerlo, ya que entre las más importantes prioridades de la compañía estaba y sigue estando el cuidado de la salud de los trabajadores de ERSA y sus colaboradores.

No obstante lo anterior, explicó que tanto el órgano directivo como su plana gerencial tienen el firme propósito y el deber ético de sacar a ERSA adelante, convirtiéndola en una Empresa sostenible en el tiempo

VI. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Sr. Presidente tomó la palabra para manifestar que corresponde a la Junta pronunciarse sobre el balance general, los estados financieros, memoria e informe de la empresa de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020.

Hizo presente además que los estados financieros de la compañía fueron examinados y posteriormente aprobados unánimemente por el H. Directorio de ERSA en la sesión ordinaria del mes de Febrero 2020.

En este sentido, añadió que los estados financieros anuales auditados de ERSA fueron publicados en el sitio web de la Sociedad www.enap.cl y de la Comisión para el Mercado Financiero, www.cmfchile.cl

En consecuencia, el Sr. Presidente dio cuenta del balance general de la compañía al 31 de Diciembre de 2020:

ENAP REFINERÍAS S.A.				
Cifras en Millones de dólares (US\$)				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS	dic-20	dic-19	Var	Var. %
ACTIVOS	3.392,0	3.583,6	(191,6)	5,3%
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,4	19,4	(18,0)	92,8%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	424,6	496,9	(72,3)	14,6%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	56,9	36,6	20,3	55,5%
Inventarios	636,0	774,7	(138,7)	17,9%
Activos por impuestos corrientes	3,2	4,8	(1,6)	33,3%
Otros activos financieros corrientes	0,4	0,0	0,4	-
Otros activos corrientes	24,3	13,6	10,7	78,7%
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	3,5	3,3	0,2	6,1%
Propiedades, planta y equipo, neto	1.710,7	1.790,1	(79,4)	4,4%
Activos por impuestos diferidos	329,3	293,4	35,9	12,2%
Derechos de uso	130,1	101,9	28,2	27,7%
Otros activos no corrientes	71,6	48,9	22,7	46,4%
PASIVOS	2.864,8	2.950,5	(85,7)	2,9%
Otros Pasivos financieros corrientes	46,6	50,1	(3,5)	7,0%
Otros pasivos arrendamientos corrientes	30,3	15,8	14,5	91,8%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	411,1	493,9	(82,8)	16,8%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	2.084,0	2.145,2	(61,2)	2,9%
Otros pasivos corrientes	122,0	96,4	25,6	26,6%
Pasivos por arrendamiento, no corriente	122,5	110,4	12,1	11,0%
Otros pasivos no corrientes	48,3	38,7	9,6	24,8%
PATRIMONIO	527,2	633,1	(105,9)	16,7%

Luego se refirió pormenorizadamente al Estado de Resultados:

ENAP REFINERÍAS S.A.				
Cifras en Millones de dólares (US\$)				
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS	dic-20	dic-19	Var	Var. %
Ingresos de actividades ordinarias	4.354,1	6.904,4	(2.550,3)	(36,9%)
Costos de ventas	(4.263,4)	(6.731,7)	2.468,3	36,7%
Margen bruto	90,7	172,7	(82,0)	(47%)
Otros ingresos, por función	9,8	12,6	(2,8)	(22,2%)
Costos de distribución	(132,9)	(167,2)	34,3	20,5%
Gastos de administración	(19,3)	(24,6)	5,3	21,5%
Otros gastos, por función	(1,1)	(1,2)	0,1	8,3%
Ganancia de actividades operacionales	(52,8)	(7,7)	(45,1)	586%
Ingresos financieros	0,6	1,0	(0,4)	(40,0%)
Costos financieros	(99,2)	(103,3)	4,1	4,0%
Participación en asociadas	0,3	0,4	(0,1)	(25,0%)
Diferencias de cambio	8,4	38,9	(30,5)	(78,4%)
Pérdida antes de impuestos	(142,7)	(70,7)	(72,0)	(102%)
Beneficio por impuestos a las ganancias	34,6	22,0	12,6	57,3%
Pérdida del ejercicio	(108,1)	(48,7)	(59,4)	122%

Informó además que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 39 de la Ley N° 18.046, según consta de la memoria anual, la Sociedad no efectuó desembolsos por concepto de gastos del Directorio durante el mismo ejercicio.

Finalmente, el Sr. Presidente se refirió al informe de los Auditores Externos, emitido por Deloitte Auditores y Consultores Ltda. (“Deloitte”), el que expresa que habiéndose auditado el balance general de la Empresa al 31 de Diciembre de 2020 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo efectivo, éstos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ENAP Refinerías S.A. y filiales al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por la *International Accounting Standards Board* (“IASB”).

Tras un breve debate y con la abstención del accionista CORFO, se aprobaron el balance general, los estados financieros, la memoria y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020.

VII. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O EXAMEN DE LAS PÉRDIDAS DE LA SOCIEDAD.

El Sr. Presidente informó a los señores accionistas que el balance del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020 muestra una pérdida por USD 108,1 millones. Añadió que según los estados financieros de la Sociedad, la pérdida acumulada de ERSA asciende a la suma de USD 878 millones.

Sobre este punto, manifestó que de acuerdo al artículo 78 de la Ley 18.046: *“Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, o de las retenidas, provenientes de balances aprobados por junta de accionistas. No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas”*.

En consecuencia, agregó que dado que la Sociedad tiene pérdidas acumuladas no procedería pronunciarse sobre la distribución de utilidades, reparto de dividendos o política de dividendos.

Los accionistas manifestaron su conformidad con lo expuesto y tomaron debida nota de la impropiedad de distribuir utilidades ante las pérdidas del ejercicio 2020.

VIII. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2020.

El Sr. Presidente informó que durante el año 2019 se llevó a efecto un proceso de licitación de los servicios de auditoría externa a los estados financieros para el Grupo de Empresas ENAP, considerando que la empresa Deloitte Auditores y Consultores durante el año 2018 ya había cumplido 3 años auditando a ERSA, su matriz y filiales.

Asimismo señaló que en su oportunidad se analizó el resultado de la licitación realizada por la Administración para la adjudicación del servicio de auditoría externa a los estados financieros de ERSA para los años 2019, 2020 y 2021, en el cual se invitó a participar a las empresas Deloitte, PriceWaterHouseCoopers (PWC), KPMG y Ernst & Young, declarando estas dos últimas compañías su desistimiento de ser parte del proceso en razón de tener a esa fecha contratos de *outsourcing* de auditoría interna con la matriz ENAP, lo que afectaría su adecuado nivel de independencia, debiendo inhabilitarse.

Añadió que si bien Deloitte y PWC obtuvieron similares resultados en la evaluación técnica y económica, hubo consideraciones relativas a la curva de aprendizaje, tiempos asociados al cierre en colocación de bonos y tiempo óptimo del ciclo de auditoría externa que llevaron a que finalmente la Administración propusiera adjudicar nuevamente el servicio de auditoría externa a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda., pero solicitando el cambio del socio encargado de la auditoría.

Más adelante, informó que esta propuesta fue abordada por el H. Directorio ERSA quien mediante sesión extraordinaria N° 633, de fecha 23 de Abril de 2019, decidió aprobar la adjudicación de los servicios de auditoría externa a los Estados Financieros de ERSA para los años 2019, 2020 y 2021.

Finalmente, comentó que la Administración de ERSA propuso al Directorio llevar a cabo una licitación para los efectos de evaluar cambio de empresa de auditoría externa para el año 2021, ante lo cual los miembros del órgano directivo acordaron optar por la continuidad de Deloitte debido a que el contrato con la empresa auditora se extiende por 3 años, siendo el 2021 el último, y al hecho que existe internamente una evaluación satisfactoria de su desempeño. Dicho acuerdo consta en sesión ordinaria N° 662, de fecha 30 de Marzo de 2021, dijo.

En consecuencia, el Sr. Presidente informó que sin perjuicio de la adjudicación de esta licitación y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 18.046 y artículo 14 de la Ley N° 9.618, corresponde que la Junta designe a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de ERSA.

Tras un breve debate, la Junta acordó, por unanimidad, designar a Deloitte como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2021

IX. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL H. DIRECTORIO RELATIVO A ACTOS Y CONTRATOS DE LA SOCIEDAD REGIDOS POR EL CAPÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El Sr. Presidente cedió la palabra al Gerente General quien, en cumplimiento de lo dispuesto en el título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y no obstante la política de habitualidad de la compañía, dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas de ERSA, detallando las características y montos de cada una de ellas:

RUT	Sociedad	País	Relación	Descripción de la transacción	01.01.2020		01.01.2019	
					31.12.2020	Efecto en resultado	31.12.2019	Efecto en resultado
					Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$	Monto MUS\$
92.604.000-6	ENAP	Chile	Empresa matriz	Compra de productos	28.274	-	93.799	-
				Compra de crudo	7.615	-	-	-
				Intereses	90.394	(90.394)	95.919	(95.919)
				Venta de productos	86.371	13.023	188.648	13.875
				Otras ventas	52	52	57	57
				Pago a proveedores	7.885.390	-	11.062.011	-
96.655.490-8	Oleoducto Trasandino Chile S.A.	Chile	Relación a través de matriz	Compra de servicios	3.763	3.763	4.028	4.028
81.095.400-0	Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.	Chile	Relación a través de matriz	Compra de servicios	33.491	33.491	46.484	46.484
96.861.390-1	Innergy Soluciones Energéticas S.A.	Chile	Relación a través de matriz	Compra de servicios	4.864	4.864	4.692	4.692
				Venta de productos	5.059	184	6.907	1.084
96.856.700-4	Innergy Transportes S.A.	Chile	Relación a través de matriz	Operación Planta	1.189	-	1.480	-
76.418.940-K	GNL Chile S.A.	Chile	Relación a través de matriz	Compra de gas natural	229.972	-	391.865	-
				Anticipos por compra de gas	27.184	-	58.052	-
				Aumento de capital EOP	12	-	11	-
96.579.730-0	Enap Sipetrol S.A.	Chile	Coligada					
0-E	Sipetrol Argentina S.A.	Argentina	Coligada	Compra de crudo	15.937	-	20.519	-

La Junta tomó conocimiento de las referidas operaciones con partes relacionadas sin manifestar reparo.

X. RENOVACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

A continuación, el Sr. Presidente manifestó que corresponde que la Junta proceda a la elección y/o renovación de la totalidad de los miembros del Directorio de la sociedad.

En este sentido, recordó que durante la 39° Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de Noviembre de 2019, se procedió a la modificación de los artículos sexto, séptimo y noveno del estatuto social, estableciéndose que la Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por siete miembros, reelegibles indefinidamente, cuyos integrantes durarán un período de tres años, al final del cual deberán renovarse totalmente. En consecuencia, corresponde que la Junta se pronuncie sobre los integrantes que conformarán el Directorio de ERSA para el periodo 2021 – 2023, dijo.

Tras un breve debate, la Junta acordó, con abstención del accionista CORFO, la renovación de la totalidad de los miembros del Directorio y proceder a su elección:

1. Fernando Rodolfo Massú Taré, en calidad de Presidente del H. Directorio.
2. María Consuelo Raby Guarda.
3. Ana Beatriz Holuigue Barros.
4. Rodrigo Azócar Hidalgo.
5. Marcos Varas Alvarado.
6. José Luis Mardones Santander.
7. Rodrigo Manubens Moltedo.

Para concluir, el Sr. Massú precisó que el monto de la dieta que cada director de ERSA percibe por su función fue determinado durante la 39° Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de Noviembre de 2019, instancia en donde se aprobó el

régimen de remuneraciones propuesto por el Directorio de ENAP y sancionado por el Ministerio de Hacienda.

La Junta tomó debida nota de lo expuesto y decidió no innovar en la materia.

XI. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL LA SOCIEDAD HARÁ SUS PUBLICACIONES;

La Junta acordó que todas las publicaciones que deba realizar la Empresa, para efectuar citaciones, avisar opciones y cualquiera otras, se efectuarán en el periódico digital “El Líbero”.

XII. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE LEGALMENTE SEAN DE SU COMPETENCIA.

El Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para plantear cualquier otro asunto relativo a la marcha de la sociedad, sin que ninguno de ellos expresara su deseo de hacer uso de ella.

XIII. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta acordó que el Gerente General de la Sociedad dé cumplimiento a los acuerdos aprobados en la presente Junta.

Del mismo modo, la unanimidad de los accionistas acordó que los acuerdos aprobados en la Junta, se puedan cumplir y llevar a efecto de inmediato, sin esperar la previa aprobación del acta.

Asimismo, se facultó a la Sra. Tatiana Munro Cabezas y al Sr. Igor Roco Cristi para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública el acta de la presente junta, total o parcialmente, en una o más oportunidades y faculte al portador del extracto de la escritura pública a que ella se reduzca, para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y cancelaciones que procedan.

No habiendo otros temas que tratar, siendo las 11:15 horas, se dio término a la Junta.

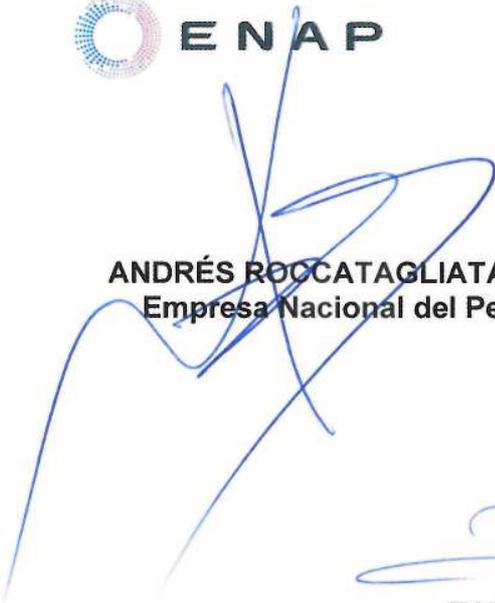
En comprobante y previa lectura firman:



FERNANDO MASSÚ TARÉ
Presidente



JULIO ARANIS VARGAS
Gerente General



ANDRÉS ROCCATAGLIATA ORSINI
Empresa Nacional del Petróleo



LORENA MORA BARRIOS
Corporación de Fomento de la
Producción



TATIANA MUNRO CABEZAS
Gerente Legal Corporativa
Secretaria

